

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Irene Rivera Andrés, Maria Sandra Julià Julià y Diego Clemente Giménez, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la pérdida de puntos del permiso de conducción de conductores profesionales.**

Congreso de los Diputados, a 19 de marzo de 2018


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

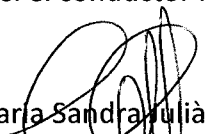
Según un informe elaborado por la Dirección General de Tráfico (DGT), un total de 959 conductores profesionales perdieron la vigencia de su permiso para conducir a lo largo del año 2015. En el año 2012, tras ser planteada por distintos representantes empresariales del sector del transporte por carretera “la necesidad de acceder en determinados momentos a los datos contenidos en el Registro de conductores e infractores, con objeto de conocer la situación administrativa de las autorizaciones para conducir de los trabajadores-conductores de sus empresas, dato de trascendental importancia en el desarrollo de su relación laboral”, la DGT emitió la Instrucción 12/C-104. Posteriormente, se anunció que aquellas empresas dedicadas al transporte por carretera que así lo solicitaran podrían “obtener información relativa al saldo de puntos del permiso de conducción de sus empleados”.

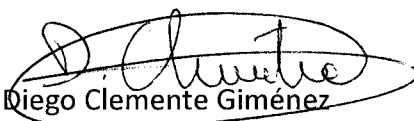
En este sentido, la semana pasada teníamos la noticia de que “un total de 16 conductores de autobús y vehículos pesados destinados al transporte de mercancías han sido denunciados por consumo de droga y otros 8 por alcohol, durante la semana del 26 de febrero al 4 de marzo”.

En relación a lo anterior, se formula la siguiente pregunta:

1. ¿Cuántos conductores profesionales, diferenciando entre transporte de personas y de mercancías, perdieron la vigencia de su permiso de conducir a lo largo de los años 2012 a 2017?
2. ¿Cuántos conductores profesionales, diferenciando entre transporte de personas y de mercancías, han sido denunciados por consumo de droga y de alcohol a lo largo de los años 2012 a 2017?
3. ¿Ha valorado el Gobierno la posibilidad de implementar mecanismos que notifiquen de manera automática a las empresas de transporte por carretera de la pérdida de todos los puntos del permiso de conducción de sus trabajadores-conductores?
4. ¿Consideraría el Gobierno, en tal caso, la posibilidad de notificar el tipo de infracción que ha motivado la pérdida de puntos y si el conductor ha reincidido en este tipo de conducta?


Irene Rivera Andrés
Diputada del Grupo
Parlamentario Ciudadanos


Maria Sandra Julià Julià
Diputada del Grupo
Parlamentario Ciudadanos


Diego Clemente Giménez
Diputado del Grupo
Parlamentario Ciudadanos